

The page features a decorative graphic consisting of three overlapping circles in shades of blue, arranged in a vertical line. Two thin blue lines intersect at the top left, forming a large 'V' shape that frames the circles. The circles are positioned in the upper right and lower right areas of the page.

RESUMEN DE NOVEDADES DE LA SEMANA DEL 12 AL 16 DE JULIO DE 2021

BdC
19/07/2021

Reforma de Monotributo, Ganancias y Bienes Personales

El Senado de la Nación sancionó por unanimidad este jueves y convirtió en ley dos proyectos de orden económico que motorizó el Poder Ejecutivo nacional con el objetivo de “generar un alivio fiscal” para los pequeños contribuyentes modificando el régimen del Monotributo y del impuesto a las Ganancias y de Bienes Personales.

Al igual que en la Cámara de Diputados, el Senado debatió ambos proyectos juntos y luego se votó por unanimidad con 60 votos a favor.

Con la nueva ley se va a eximir del pago del impuesto a las Ganancias a los intereses provenientes de depósitos de cajas de ahorro y plazos fijos en moneda nacional destinados a fomentar la inversión productiva.

Por su parte, la reforma en monotributo viene a complementar a la que se votó en abril de sostenimiento e inclusión fiscal, e incluye entre otros beneficios, la eliminación de las deudas retroactivas surgidas por la tardía reglamentación de AFIP.

✓ [Leyes s/n sancionadas el 15/7/2021](#)

Recategorización Monotributo

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) prorrogó el plazo para que las y los monotributistas realicen la recategorización semestral y cumplan con la obligación de pago mensual correspondiente a agosto.

La recategorización estará habilitada del 28 de julio al 18 de agosto. Las nuevas categorías serán las que estén vigentes entre el 1º de agosto de 2021 y el 31 de enero de 2022.

Asimismo, la AFIP estableció que hasta el 27 de agosto podrá realizarse el pago de la obligación mensual correspondiente a dicho mes.

✓ [Novedad AFIP](#)

Censo Nacional Económico

El INDEC inició esta semana la etapa de recupero para quienes aún no completaron el Censo, informando que el acceso desde la página web censoeconomico.indec.gov.ar seguirá habilitado para poder completar la información solicitada.

✓ [Novedad INDEC](#)

Restricciones cambiarias

El Banco Central dispuso que las personas que deseen acceder a la compra de moneda extranjera deberán completar una declaración jurada donde conste que en el día en que solicita el acceso al mercado y en los 90 (noventa) días corridos anteriores no ha concertado ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o canjes de títulos valores por otros activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior.

✓ [Comunicación \(BCRA\) "A" 7327/2021](#)

Medidas generales de prevención

El Gobierno prorrogó por Decreto las medidas generales de prevención en el marco de la pandemia por el coronavirus hasta el día 6 de agosto de 2021, inclusive. En tal sentido, destacamos que se mantiene vigente por el plazo mencionado la compensación no remunerativa para trabajadores dispensados.

✓ [Decreto \(PEN\) 455/2021](#)

Estas fueron las principales novedades tributarias y laborales de la semana que pasó.

Todo el detalle lo puedes encontrar en blogdelcontador.com.ar. También nos puedes seguir en redes sociales como [@blogdelcontador](https://twitter.com/blogdelcontador). ¡Hasta la próxima!